

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Análisis de las Operaciones Financieras (5331126)

Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Contabilidad y Finanzas	Materia	Análisis de las Operaciones Financieras				
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Operaciones bancarias
- Mercados monetario y de capitales.
- Mercados de Futuros
- Contratos FRA, swap, cap y floor.
- Opciones.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG02 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG07 - Capacidad para tomar decisiones
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG09 - Capacidad de organización y planificación
- CG10 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG22 - Capacidad para gestionar la información
- CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE19 - Capacidad para comprender los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial.



- CE48 - Resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial.
- CE49 - Entender los fundamentos de los mercados financieros para la toma de decisiones en el ámbito empresarial .

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- CT03 - Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las principales operaciones que se llevan a cabo por la banca en la actualidad.
- Conocer los productos negociados en el mercado monetario.
- Conocer los productos negociados en el mercado de capitales, tanto renta fija como renta variable.
- Conocer los conceptos básicos de la operativa a plazo.
- Conocer los conceptos fundamentales de los contratos de futuros, de opciones y los derivados de tipos de interés.
- Conocer los conceptos básicos de los derivados de crédito.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Operaciones bancarias.

1. Introducción.
2. Imposiciones a plazo fijo.
3. Cuentas corrientes de ahorro y de crédito.
4. Operaciones de préstamo.
5. Descuento comercial. Líneas de descuento.

Tema 2. Mercado monetario y mercado de capitales.

1. Introducción.
2. Valor de una obligación y precio de cotización.
3. Obligaciones cupón cero y obligaciones con opciones (rescate y conversión).
4. Comparando obligaciones: TIR y Duración.
5. Ejemplos: Letras del Tesoro y Pagarés de Empresa, Bonos y Obligaciones del Estado y Strips de Deuda, Obligaciones privadas y Títulos hipotecarios.
6. Acciones: Ampliaciones de capital y Crédito al mercado. Ejemplos.

Tema 3. Operaciones a plazo y mercado de futuros



1. Introducción.
2. Tipos de futuros. Posiciones básicas.
3. Mecánica operativa y organización del mercado.
4. Tipos de operaciones: cobertura, especulación y arbitraje.
5. La experiencia española: MEFF Holding.

Tema 4. Derivados de tipos de interés

1. Introducción.
2. Tipos de interés al contado, curva cupón cero, y tipos de interés futuros implícitos.
3. Contratos FRAS (Forward Rate Agreements) y Forward-Forward.
4. Contratos SWAPS.
5. Contratos CAPS y FLOORS y COLLARS.

Tema 5. Opciones.

1. Introducción.
2. Tipos de opciones y posiciones básicas.
3. Mecánica operativa y organización del mercado.
4. Valoración de opciones.
5. Estrategias con opciones financieras.
6. La experiencia española: MEFF Holding.

Tema 6. Derivados de crédito.

1. Introducción.
2. El riesgo de crédito (default risk).
3. Agencias de calificación, “credir spread” y “default probability”.
4. Credit default swaps (CDS).
5. Total default swaps.
6. Credit spread options.
7. Collateral debt obligations (CDO).

PRÁCTICO

Para cada uno de los temas se proporcionarán al alumno una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- DALTON, Bill. (2008): Financial Products. Cambridge University Press.
- GARCÍA OLALLA, M. y MARTÍNEZ GARCÍA, J.M. (dir.) (2018): Manual del Asesor Financiero. Ediciones Paraninfo. Madrid. 2ª Edición.
- MENÉNDEZ ALONSO, E. J. (2004): Problemas y prácticas sobre los mercados financieros. Ediciones Díaz Santos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- BONILLA, M.; IVARS, A.; MOYA, I. (2006): Matemática de las Operaciones Financieras: teoría y práctica. Editorial Thomson.
- CÓRDOBA BUENO, M. (2003): Análisis Financiero. Renta Fija: Fundamentos y Operaciones. Editorial Thomson.
- LÓPEZ PASCUAL, J.; SEBASTIÁN GONZÁLEZ, A. (2007): Gestión Bancaria. Editorial McGraw-Hill.
- LORING, Jaime (2000): Opciones y futuros. Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao.
- MARTÍN- OLIVER- DE LA TORRE (2001): La operativa en los mercados financieros. Ed. Ariel Economía. Barcelona.
- MARTÍN MARÍN, José L.; RUIZ MARTÍNEZ, Ramón J. (1999): El inversor y los mercados financieros. Ed. Ariel Economía, Barcelona
- MARTÍN MARÍN, José L.; TRUJILLO PONCE, Antonio (2010): Manual de mercados financieros. Ed. Paraninfo. Madrid.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español. Editorial Ariel Economía.
- NUENO, P.; PREGEL, G. (1997): Instrumentos financieros al servicio de la empresa. Deusto, 3ª edición.

ENLACES RECOMENDADOS

- [BME Renta Fija](#)
- [Banco de España](#)
- [Bolsa de Madrid](#)
- [Comisión Nacional del Mercado de Valores](#)
- [MEFF](#)
- [Tesoro Público](#)
- [CME Group](#)
- [NYSE](#)
- [Eurex](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Los sistemas de evaluación del estudiante podrán ser de dos tipos: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación única final.
Para la CONVOCATORIA ORDINARIA, se considerará preferentemente el sistema de evaluación



continua. La EVALUACIÓN ÚNICA SÓLO SE APLICARÁ a quienes la soliciten alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (Art. 8 Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada). La evaluación continua comprenderá las siguientes pruebas de evaluación:

1. Valoración del Seguimiento de la Asignatura:
 - Se realizarán pruebas teóricas sobre los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura. Su valoración será de 5 puntos sobre 10 (50%).
 - A su vez, el alumno resolverá casos prácticos a lo largo del cuatrimestre. Su valoración será de 5 puntos sobre 10 (50%).
2. Examen final: constará de una prueba teórica con una valoración de 5 puntos sobre 10 (50%) y de otra práctica con una valoración de 5 puntos sobre 10 (50%). La calificación obtenida en este examen final anulará la obtenida en el apartado 1 (valoración del seguimiento de la asignatura) en caso de que se realice dicho examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación en cualquier convocatoria extraordinaria será única final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final consistirá en la realización de un examen final que constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá ponderando la parte teórica un 50% y la parte práctica un 50%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

- Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
- Los estudiantes deben acceder, obligatoriamente, con la cuenta verificada [@go.ugr.es](mailto:go.ugr.es). De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a, dado que su cuenta ya está verificada. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.
- Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "[Cómo impartir una clase por videoconferencia](#)", en todas las videoconferencias el profesor/a leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación: "Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar: La sesión va a ser grabada. Queda prohibida la captación y/o





grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”

